

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 9

ACTA No. 160.

FECHA: 05 de noviembre de 2019

HORA: 09:10 A.M.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

ASISTENTES:

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. JUAN FERNANDO VÉLEZ BERNAL.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JOHN RODRIGO CARDENAS GIRALDO, SUBDIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 21 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2019, PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2020 – POAI. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. LECTURA DE COMUNICADOS.
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria y puesto en consideración por la presidente de la corporación para ser aprobado por la plenaria.

El honorable concejal Juan Fernando Montoya solicita incluir un punto dentro del orden del día que tiene que ver con los hechos recientes sobre el joven José Manuel Echeverry

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 9

Rodríguez, que es una situación de discriminación, por lo que es necesario incluir dentro del orden del día esta situación con toda la documentación que tiene.

La presidente de la corporación somete a aprobación el orden del día leído, con la modificación propuesta por el concejal Juan Fernando Montoya de incluir un punto de análisis de la situación del estudiante del colegio José Félix de Restrepo.

La secretaria anuncia que el orden del día con la modificación propuesta ha sido aprobado por unanimidad, con la ausencia de los Concejales Alder Cruz Ocampo, Johan Quintero Pérez y Julián Cano Castro.

DESARROLLO.

1. HIMNO DE SABANETA.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

3. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JOHN RODRIGO CARDENAS GIRALDO, SUBDIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 21 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2019, PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2020 – POAI. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES.

A la presente acta se anexa la presentación y el audio de la sesión.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Intervención del Honorable concejal **ALDER CRUZ OCAMPO**: Manifiesta lo siguiente: “Muy técnica su exposición doctor John Rodrigo, creo que muy claro el informe y muy bien presentado ante la corporación, le quiero reconocer la labor técnica que viene realizando desde la secretaría de planeación. Solo tengo dos inquietudes, la primera, tenemos un concepto de 941.600.000 \$ destinados para personas en situación de calle, esa es la cifra que se ha venido trabajando durante este cuatrienio y esa cifra la proyectamos basándonos en el promedio, entonces esa es mi pregunta, porque me parece una cifra bastante alta para trabajar una problemática que nuestro municipio no es tan representativa, considero que nosotros tenemos unas problemáticas un poco más representativas, como el tema de la drogadicción en nuestro jóvenes, que creo que deberían tener una partida un poco más importante, y veo que en este caso tenemos una partida de casi 1000 millones de pesos para los habitantes de calle e insisto, no es una problemática que Sabaneta manifieste de una manera muy grande o de una manera importante, entonces me parece que 1000 millones es una cifra exagerada y si la hemos venido trabajando durante este cuatrienio, pues me gustaría conocer un informe sobre cómo se han gastado esos 1000 millones de pesos, cuántas personas de Sabaneta hemos atendido en situación de calle, para así hacerle un mejor controlar a esos recursos

Veó también un concepto, el cual ha venido preocupando durante toda la gestión al honorable concejal Julián cano, que en varias veces lo expuso en el recinto y es el tema del transporte, 500 millones de pesos en transporte y están enmarcados en el tema de educación, yo quisiera saber si ese concepto es el que nos estamos gastando en el tema

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 9

de transporte para nuestros estudiantes o si es un concepto de transporte general, con el cual estamos atendiendo diferentes situaciones que se van presentando en la administración municipal, quisiera conocer esos dos puntos en cuanto al tema del presupuesto

Señora Presidenta, aprovecho mi intervención para socializar algo que me llegó al Whatsapp, y el cual me tiene un poco preocupado, información proveniente de los habitantes de caminos y puerta de Mayorca. Manuel Restrepo y virgen del Carmen del 2 de noviembre de 2019, donde sacan un comunicado que dice: “Ni un árbol menos en Sabaneta” no quiero leer el comunicado, pero hace relación a la construcción que se va a llevar a cabo del proyecto Sabaneta centenaria del adulto mayor, nosotros en este recinto desafectamos el lote a la Administración Municipal, para que la Administración municipal a través del FOVIS pudiese visualizar la construcción de ese proyecto con la condición de que iban a venir al recinto a socializarle al concejo cómo se iba a llevar a cabo la construcción de ese proyecto, nosotros íbamos a conocer de primera mano quién lo iba a construir, cuál es la constructora, cuáles son las especificaciones del proyecto, cuál es la población que vamos a impactar, cómo se van a entregar los formularios, como se le va a dar esto a la comunidad, pero nuevamente estoy viendo que quieren dejar al concejo a un lado, no socializar el proyecto único, ni con la comunidad ni con el concejo y luego la administración que viene, recibirá algo similar a lo que recibió esta administración con Santa Ana y Sana Joaquín, un negocio que nadie entendió o nadie entendía, una obra que hoy está paralizada y una obra que le costó mucho a esta administración, porque aún tenemos una demanda de cuenta de esa negociación, y yo quisiera que a esta vez tuvieran al concejo en cuenta para llevar a cabo ese negocio o para llevar a cabo la construcción del proyecto en ese lote y que no solo tuviesen en cuenta al concejo, sino que también tuviesen en cuenta a la comunidad, con una buena socialización, con una buena reuniones y que nos pusiéramos de acuerdo para llevar a feliz término el proyecto, por eso yo quisiera señora Presidenta que viniera al gerente del FOVIS al concejo municipal y nos contara el estado del proyecto y así empezar a trabajar el proyecto de una manera mancomunada para evitar errores que hemos cometido en el pasado y no los proyectemos a un futuro”.

La presidente de la corporación le solicita a la secretaria tomar atenta nota de lo manifestado sobre el proyecto y por favor escribirle al gerente del FOVIS para saber en qué ese proyecto, porque fue un tema que se habló cuando se desafecto el terreno de que le iba a informar al concejo cómo se iba adelantando este proyecto.

Intervención de la honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Dice lo siguiente: “Veo que en el presupuesto el POAI no ha sido entregado en años anteriores, por lo tanto me parece que es sana la solución de dejar en cada uno de los ejes unos recursos para que quien entre haga su plan de trabajo, que puede hacerlo con los recursos que quedan, pues solamente ustedes retoman lo que por ley obliga a los proyectos en educación, en salud, en cultura, en deporte y en lo que es funcionamiento, entonces me parece que es una parte demasiado sana y bonita, porque en años anteriores no se ha hecho, generalmente se deja el mismo POAI que se venía desarrollando y así se dejaban los recursos como un poco amarrados, después tenían que empezar los Alcaldes a pedir facultades para empezar a hacer movimientos y hacer cambios de partidas de un programa o de un proyecto a otro, pero si hay un tema que me gusta Doctor Alder y con todo el respeto señores concejales, es que el concejo no puede cambiar el uso de suelo, de espacio público a otro uso, se los dije en el momento en que estaban discutiendo el acuerdo, pero ustedes sacaban una razón muy bonita, porque era para las personas de la tercera edad y eso dentro de la ley no cabe, sencillamente el espacio público es un derecho de la comunidad, es un derecho de todos y nosotros no podemos bajo ningún término hacer el cambio de uso del suelo, más que pedirle al gerente del FOVIS, me gustaría más saber en que quedó ese proyecto de acuerdo, si fue de alguna manera aprobado o no, y si fue aprobado, me parece muy grave, hay que revisar las actas para ver quien lo aprobó, como también mirar si ya paso los filtros ante la Gobernación de

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 9

Antioquia y el tribunal, entonces no sabemos el estado de ese proyecto, porque era ilegal y seguirá siendo ilegal, y el señor Alcalde o quien esté haciendo la obra de construcción, está infringiendo la norma, está infringiendo la ley y lo digo con todo el respeto como lo dije la vez pasada, es que no se puede, la ley no lo permite, entonces aparte de casi que nos obligan a aprobar un acuerdo de este tipo, nos van a dejar también a la fuerza una obra contratada, para que el próximo alcalde vea cómo se defiende, si tiene los recursos déjeselos ahí, pero no infrinjan la norma, porque eso no se puede permitir. El espacio público es muy descaso es muy difícil conseguirlo y no es que la gente de allá quiera defender esos árboles, en el fondo hay más, no solamente es defender los árboles, es también defender un derecho constitucional, el espacio público es un derecho colectivo, es un derecho de todos nosotros, por lo tanto es la defensa de los árboles, de un aire puro, más la defensa de unas condiciones de vida más sanas”.

Intervención del honorable concejal **JULIÁN CANO CASTRO**: Manifiesta lo siguiente: “Reconocer el trabajo de John Rodrigo que nos trae un informe bien desglosado y bien expresado, que nos da ese componente general de lo que es el instrumento de planificación como lo es el plan operativo anual de inversiones, considero que ahí la futura generación política tendrá que empezar a coger estos instrumentos y darle la mayor efectividad en aras de cumplirle a una comunidad que hoy exige ese impacto social bajo inversión, entonces es reconocerles y expresarles que el trabajo se viene haciendo, la secretaría de planeación se ha fortalecido, hemos conversado bajo el Sistema Local de Planeación que es un instrumento válido para seguir fortaleciendo toda la estructura administrativa y su componente, donde la secretaria de hacienda y la de planeación han venido trabajando mancomunadamente, para que los recursos conversen con la planificación, no obstante, quisiera hablar de ese Acuerdo Municipal del cual fui un defensor para no realizar el proyecto en el Barrio Manuel Restrepo, el concejal Alder fue uno de los que voto si a ese proyecto de acuerdo, y hoy viene a pedir algo que ya se venía pidiendo desde ese momento, porque la socialización se debió haber hecho antes y no después, y esa era mi queja en ese momento como concejal, porque la comunidad merece saber qué es lo que se va hacer en su territorio, y además en espacios tan cortos de zonas verdes, entonces hoy se le tiene que responder a una comunidad sobre lo que paso antes de votar si por el proyecto de acuerdo, porque por el solo hecho de haber entregado esas facultades de afectar ese predio fue una total equivocación y por eso es bueno que se raiga al gerente del FOVIS, y que él nos indique que está pasando, yo fui un defensor del sector cuando se estaba estudiando el proyecto de acuerdo y fui hasta el barrio Manuel Restrepo, por eso debemos ser tan cuidadosos al momento de aprobar un proyecto, para que el día de mañana las comunidades no se quejen de las decisiones que tomamos los concejales y es ahí donde debemos responderle al barrio Manuel Restrepo”.

Intervención del honorable concejal **ALDER CRUZ OCAMPO**: Dice lo siguiente: “Honorable concejal Julián, en ningún momento nosotros queremos evadir la responsabilidad sobre los actos que ejercemos dentro del concejo municipal, yo fui unos de los concejales que votó positivo ese proyecto, pero lo que pasa es que a veces pasa los mismo, donde al concejo vienen y nos cuentan maravillas, nos dicen un montón de cosas cuando necesitan la aprobación de un proyecto de acuerdo, pero una vez tienen las facultades y se aprueba el acuerdo, se olvidan que el concejo existe, se habló de construcciones sostenibles, se habló de ser amigables con el medio ambiente, es que no necesariamente toda las construcciones van en contra del espacio público y del medio ambiente, hay construcciones que inclusive aportan al medio ambiente y aportan a la sostenibilidad y ese es el reclamo que yo estoy haciendo, por ejemplo nadie discute que las ciclorrutas son malas o van en perjuicio de la movilidad, pero vienen y nos tiran una ciclorruta que nada tiene que ver con una construcción sostenible no con el mejoramiento de la movilidad, entonces es cómo asimilamos las obras de infraestructura y cómo estamos planificando el territorio y reconozco desde esta curul la labor que usted realizó en defensa de esta comunidad y en defensa de ese lote, porque también tenemos nosotros como concejales que reconocer cuando un compañero o un colega defiende la comunidad y los intereses de las personas de un sector de Sabaneta”.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 9

Intervención del honorable concejal **LICINIO LÓPEZ LOAIZA**: Manifiesta lo siguiente: “Rápidamente sobre el tema que nos ocupa hoy, que es el presupuesto para el año 2020, es una inquietud que tengo respecto al componente del eje cuatro, sobre relaciones de vida con énfasis en entendimiento, ahí estábamos hablando que teníamos una apropiación de 14.683 millones de pesos, de los cuales solamente se ejecutados el 2.88%, o sea 2.974 millones, quiere decir que queda un remanente para inversión de 11.709 millones de pesos, diría yo, no ejecutados, entonces lo que hacemos hoy dentro del presupuesto para el 2020, es asignarle como un remanente de ingresos corrientes de libre destinación para inversión esos 11.709 millones de pesos, la pregunta es ¿qué fue lo que no se ejecutó en ese tema de inversión en ese eje número cuatro?”

Intervención del honorable concejal **ALEXANDER MORALES CASTAÑO**: Dice lo siguiente: “Relacionado con el mismo tema que toca el Honorable Concejal Alder Cruz, yo también fui un concejal que aprobó ese proyecto de acuerdo antes mencionado, también tuve la oportunidad de visitar el lugar con el Concejal Alexander Vasco, cuyo lote es de 472 metros, donde se nos dijo por parte del FOVIS y de la Administración que al frente iban a adecuar otro de más de 4000 metros, entonces si no lo están haciendo, entonces vienen y nos dicen mentiras, porque con base a eso nosotros les aprobamos un proyecto de acuerdo, pensando que con un lote de 472 metros, le íbamos a entregar a la comunidad uno de 4000 metros, por lo tanto era algo que yo veía positivo, porque lo veía como un espacio verde y de disfrute para la comunidad Sabaneteña, entonces es bueno que venga el FOVIS y la Administración Municipal para que le den claridad al tema”.

Respuesta a las inquietudes de los honorables concejales:

Intervención del Doctor **JOHN RODRIGO CARDENAS GIRALDO**: Expresa lo siguiente: “Muchas gracias primero que nada por el reconocimiento a la labor que hemos venido desarrollando, me llena de alegría porque ese reconocimiento no es para mí, es para toda la administración, es para todos los compañeros y es para lo que hemos venido trabajando durante estos cuatro años enfocados en dotar la Secretaría de planeación, y por supuesto también la Secretaría de hacienda de un bagaje técnico y manejar las cosas desde ese punto de vista. Concejal Licinio, los 11.000 millones, no es que no se hayan ejecutado, recuerde que los recursos que se van a ejecutar en una vigencia se incorporan el año entrante y se iniciaría mas o menos en febrero o marzo a más tardar estaría ocurriendo una incorporación de los recursos de vigencias anteriores, cuando hablamos de esos 11.000 millones es que por buena práctica administrativa y por buena práctica planeación, dentro de todos los recursos disponibles para asignar, se deja de asignar eso para que quede una bolsa con la cual cuente la nueva administración y la destine donde quiera, de hecho no es que haga parte de eso, sino que es para ese caso inicial que permita que la nueva administración vaya realizando sus proyectos estratégicos y todo lo que tiene que ver con la planeación. En los dos aspectos que tienen que ver con las personas en situación de calle y con el transporte escolar, no tengo la herramienta específica de decir en que se han gastado, pero si el compromiso de que en el transcurso de la semana estaremos enviando toda la información detallada, me comunicaré directamente con la secretaria de gobierno para uno de los casos y con la secretaria de educación para que nos especifiquen cómo se ejecutan esos recursos año a año y podamos tener claridad respecto de eso, a nivel técnico, lo que hacemos desde planeación es solicitar a cada una de las dependencias la actualización de los proyectos que vienen vigentes, con base en los proyectos como están estructurados, según componente elemento, etcétera, cada uno de los ítem en los que se gastan esos recursos y mirar realmente como tienen que seguir ejecutándose ellos; una vez recibida esa información lo que hacemos es verificar cómo ha sido la ejecución, ver si se han ejecutado o no, porque cuando los recursos no se ejecutan, pues tratamos en el buen sentido de castigar, porque no todas las dependencias tienen la misma capacidad técnica de ejecución por diferentes razones, entonces si se tiene en cuenta la ejecución, pero no podemos dar el detalle exacto de en qué se han invertido año a año esos recursos en persona en situación de calle, pero enviaré la información o la enviaremos por parte de

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 9

las secretarías y las dependencias directamente responsables del asunto; adicionalmente el compromiso de enviar la información consignada en el plan de acción que está disponible todo lo que se hace ítem a ítem, año por año, cada uno de los recursos que se destinan por todas las fuentes y están también disponibles para que ustedes también lo puedan consultar, pero haremos un resumen de esos dos temas y lo enviaremos para ponerlo en conocimiento de cada uno de ustedes”

Intervención de la Honorable concejala **MARGARITA FLÓREZ PIEDRAHITA**: Aclara lo siguiente: “Honorables concejales el día 24 de octubre les enviamos a cada uno de sus correos la queja hoy leída por el concejal Alder Cruz, esa comunicación venía de la comunidad dirigida al señor Alcalde con copia al concejo y aquí la instrucción dada es que todas las comunicaciones inmediatamente sean enviadas a todos los concejales y desde el 24 octubre la tienen nosotros enviamos la comunicación también a la administración para que nos dieran respuesta sobre este proceso”.

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO.

Intervención del honorable concejal **JUAN FERNANDO MONTOYA**: Manifiesta lo siguiente: “Honorables concejales, creo que para todos es de conocimiento la noticia transmitida a través de Blue Radio del joven José Manuel Echeverri, una situación de discriminación que se viene dando hacia la población LGTBI en el municipio de Sabaneta, con el joven tuvimos la oportunidad de reunirnos la honorable concejala Luz Irene Carmona y yo el día de hoy, donde se siente la afectación, el maltrato, el bullying y la situación incómoda que este joven de 18 años tiene que vivir en su entorno escolar, donde claramente es reconocido por la Constitución, pero sobre todo por la Registraduría como un hombre, aquí tengo copia de su contraseña, donde ya se llama José Manuel Echeverri Rodríguez, situación que parece ser que en el colegio José Félix de Restrepo no han podido entender, y su apariencia masculina no hace ni siquiera que en la institución lo llamen por el nombre actual y lo siguen llamando como tuvo su nombre anterior, que hoy no es el caso, porque él se identifica con su nueva personalidad y que es una forma difícil, el tránsito es muy complicado, aceptar solamente de pasar de una situación a otra es complicado, por lo tanto ya es suficiente, como para que la institución educativa y los docentes le sigan generando una situación más difícil, porque aceptar psicológicamente una condición sexual es muy difícil como para que se siga generando esta situación pero peor aún, que ni siquiera son los mismos compañeros quienes están generando el bullying, sino los docentes y directivos docentes, donde la psicóloga de la personería municipal la respuesta que le dio a los padres es que este tipo de población es muy débil y que fácilmente son muy vulnerables a sentirse maltratados, ese tipo de respuesta de una psicóloga frente a una situación de esas no puede ser, entonces cuál es la labor de la personería si no es acompañar el proceso de este joven, porque aquí se encuentra uno con unas respuestas totalmente desenfocadas por parte de unos profesionales, por lo tanto, no es posible entonces honorables concejales y comunidad, que en pleno siglo 21 estemos viviendo esta situación y que enfrente a derechos de petición que envía el joven para que sea llamado por su nombre, no sea tenido en cuenta y que más fácil siga existiendo la exclusión y que a raíz de esta situación que vive el joven, se pretenda hacer un acuerdo de formación académica, que en cualquier situación lo único que está generando es más discriminación, pero que el por no sentirse afectado, busca la forma de que se haga de esa manera, aislado de sus compañeros, aceptando el convenio, lo triste es que para ir hasta al baño tenga que ir con el profesor y que desde la secretaría de educación estén avalando este tipo de situaciones, así mismo, se pretendió que la mesa de la diversidad tuviera unos talleres con los docentes y con los alumnos y la respuesta de la institución educativa era que no, porque no tenían espacio y hoy le está ocurriendo esta situación a este joven, pero si no se toman las acciones desde la Secretaría de educación y desde los directivos docentes, esto va a seguir ocurriendo porque hoy la población LGTBI, está asumiendo su rol con más dedicación, ya no da miedo decir cuál es la inclinación.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 7 de 9

El acuerdo que suscribió el joven con los directivos docentes del municipio, a cuyas reuniones asistió la secretaria de educación, pero que ni siquiera tiene la firma de la secretaria de educación ni de los abogados de la Secretaría de educación, y que raramente a esas mismas reuniones ha asistido también la psicóloga de la secretaria de educación, pero que el joven por tanta presión y por el bullying en la institución educativa, ha intentado suicidarse, saliendo del hospital el 24 de septiembre de este años, y que triste que las soluciones se vengán a dar hoy porque tuvimos el conocimiento de una noticia a nivel nacional”.

Intervención de la honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Manifiesta lo siguiente: “ Ustedes han escuchado al concejal Juan Fernando, que ha expresado muy bien el sentimiento y el dolor de una familia que les obliga a cambiar de manera de pensar y de actuar a como se venía trabajando hasta hace dos años, quiero contarles que este joven el 5 de agosto este por ser mayor de edad logra por escritura pública cambiar su nombre, su género y hace conocer de las autoridades educativas su posición, y aquí viene lo más grave, y es que no se la aceptan, cuando ya tiene de por medio un documento público que lo acredita como una persona que ha terminado su proceso de reconocimiento de identificación, y al contrario se le invita a él y a la Secretaría de educación, frente a dos abogados y la psicóloga de la personería, no obstante, debo reconocerle al Abogado Kevin que sí estuvo más pendiente del tema del niño, pero no actuó como abogado de la personería, sino que actuó como un ser humano, quien actuó como abogado fue el personero auxiliar, porque tampoco apareció la personera Municipal, tema que delegó a uno de sus funcionarios y quiero contarles que aquí en dos páginas le hacen al joven un cronograma de estudio y un cronograma de trabajo, pero si quiero leerles las condiciones para que pueda seguir estudiando en su colegio y dice: “Primera: Se le cambia de horario y las horas de menor tiempo, se le avisará al estudiante, bien sea por parte del colegio o de su hermano Camilo, Camilo es el hermano que vivió con él todo el proceso e iban al proceso académico juntos. Segundo: El punto de encuentro entre el estudiante y cada maestro, será en la oficina psicosocial, acompañada por un profesional de este equipo, aquí están confundiendo una actividad académica con una actividad de asistencia psicológica, el estudiante dispondrá de cada maestro durante una hora de clase a fin de recibir sus actividades, explicaciones evaluaciones y asesorías que sean necesarias de acuerdo al cuadro anterior. La institución a fin de garantizar el recibo y devolución de las actividades programadas, le asignará espacios de encuentro con cada maestro los días martes a la tercera y sexta hora, y el viernes en la primera y sexta. Con el fin de garantizar la tranquilidad y salud emocional del estudiante, la institución ha dispuesto de un espacio alejado de las aulas de clase, en el cual José Manual se encontrará con los maestros, esperamos que el educando evite ingresar a zonas del colegio que puedan ocasionarles situaciones incómodas o que puedan alterar su emocionalidad, en este mismo sentido el estudiante no deberá asistir a actividades de tipo comunitario ni de tipo colectivo, con el fin de que no se observe el pánico al interior escolar”. Y el último punto dice: “De cada encuentro con cada maestro, se elaborará en el registro un acta, en el cual va la firma del maestro, el estudiante y el miembro del equipo psicosocial y se evidencien dentro de ellos, los compromisos y los avances de los estudiantes”.

¿Qué paso con esta acta que firmaron allá en la Secretaría de educación, que se firmó delante de la secretaria y dos abogados, pero no aparece el nombre de la Secretaria de educación, ni de quien elabora este documento?, solamente aparece el nombre de Cecilia Jaramillo la rectora, quien no ha dado la cara a los medios de comunicación y los coordinadores académicos y de convivencia; ¿qué paso con este documento? porque con este documento se le niega rotundamente el derecho fundamental a un nombre y a una identificación. En este documento donde al joven se aísla, donde no se le permite socializar, se le están quitando esa parte de la humanidad, el compartir, el jugar, el recrearse, que es también aprender a defenderse del Bullying, que se dice que no fue de los compañeros, sino de los mismos maestros, cuando le decían su nombre anterior o se referían a ella, cuando ya tenía una apariencia física de joven, entonces en ese acuerdo

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 8 de 9

se le aísla y no se le permite compañía, se le niega el libre desarrollo de su personalidad, y a parte de negársele el derecho al buen nombre, se le niega el derecho a la igualdad, porque a él lo hacen sentir diferente, se le niega el derecho a la educación pública, se le niega el derecho de la honra y del buen nombre, se le niega el derecho a la movilidad al no permitírsele moverse por el colegio, asistir a actividades públicas como campeonatos, juegos y recreos, hasta lo acompañaban al baño para que no fiera a socializar con ninguna persona.

Considero que aquí que la falta casi que total, ha sido del mal acompañamiento de la Secretaría de educación y mal acompañamiento de la personería, no se entonces cuáles son los abogados que tienen allá, puesto que el papel de la personería que es la defensa de los derechos humanos y como es que estuvieron de acuerdo a lo que dijera el colegio, nadie defendió a este joven y nosotros salimos a defenderlo, pero después de un programa que se hizo público y común, y esta es la hora en que este joven aún no va a clases, porque tiene miedo y tiene todavía el horario especial ¿por qué no está este muchacho en las aulas de clase, quién nos va a dar una respuesta, tenemos que esperar que salga la tutela para que nos dé una respuesta o será que de verdad tenemos personas capacitadas en la Secretaría de educación y en el mismo colegio José Félix, para que le permitan volver a clase? No hagan que este joven pierda un año académico por su negligencia, por su incapacidad de mirar el mundo, porque el mundo hoy es indiferente, y siempre se ha dicho quien no vaya cambiando, el mundo nos cambia a nosotros. Los proyectos institucionales y los manuales tienen que cambiar los y los tienen que actualizar, no podemos continuar con el mismo sistema de hace 20 o 30 años, porque la sociedad va cambiando”.

Intervención del honorable concejal **JUAN FERNANDO MONTOYA:** Expresa lo siguiente: “Aquí hay una violación de los derechos fundamentales consagrados la constitución Política de Colombia, entre ellos, el artículo 13 que dice que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y que recibirán la misma protección y trato de las autoridades, y gozarán de los mismos derechos, libertades oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión. En el artículo 15 dice que todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar; de todo modo tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que hayan recogido sobre ellas, y así habla de una cantidad de situaciones, donde habla el artículo 16 que todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que le impongan los derechos de los demás y el orden jurídico, se garantiza la libertad de conciencia, nadie será molestado por razón de sus convicciones, creencias y eso solamente está siendo parte de los derechos fundamentales de la constitución, que también sería importante que desde esta corporación señora Presidenta, pudiéramos conocer esta parte y también la contraparte; se hace necesario que miremos las dos situaciones, qué es lo que ha pasado, porque nos ha contado el joven José Manuel que ha llevado un derecho petición solicitando que se le tratara como hombre desde el principio, y así lo pueden escuchar en toda la entrevista que se le hizo, y que incluso entendía que en algunas ocasiones se le llamara como mujer y lo veía como algo normal, porque era un tránsito, pero que repetidamente se fuera dando, ya eso no era normal, entonces señora Presidenta me parece importante que le pongamos cuidado a este tema y desde la corporación, ya sea mediante una comisión para que los derechos fundamentales de toda la población tiene que ser revisados, este es un mero llamado de atención de lo que puede ocurrir en el futuro, y lo que menos queremos es que aquí exista una persona que terminó con su vida por un hecho de intolerancia frente a su condición sexual”.

La presidente de la corporación manifiesta que la señora secretaria tomó atenta nota, no entiendo por qué la secretaria de educación no ha dado respuesta, igualmente se le pasara la comunicación para que den respuesta al respecto, se le enviara comunicación a los concejales y si este tema amerita otra sesión, la

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 9 de 9

conformación de una comisión accidental o una visita, tengan la seguridad que así lo haremos para escuchar a las dos partes.

6. LECTURA DE COMUNICADOS.

La secretaria anuncia que no reposan comunicados sobre la mesa

7. CIERRE DE LA SESIÓN.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el miércoles 6 de noviembre a las 09:00 AM, TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 21 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2019, PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2020 – DEUDA.

Se da por terminada la sesión siendo las 10:50 A.M. del 05 de noviembre de 2019.

Para constancia, se firma a los ____ días del mes de Noviembre de 2019.

Original firmado
MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA
Presidente

Original Firmado
JESSICA YURANY GUISAO OSPINA
Secretaria.

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.